



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional Nº 0009-2010-GORE-ICA/GGR Ica, 14 ENE. 2010

Visto, el Oficio Nº 018-2010-GORE-ICA/GRRNGMA de fecha 12 de Enero del 2009, e Informe Nº 004-2010-OAPH, sobre Renovación de Contrato por Servicios Personales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 0002-2009-GORE-ICA/GGR de fecha 09 de Enero del año 2009 se resuelve renovar el contrato por Servicios Personales a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2009 del **Prof. Rubén Darío Lima Alvites**, en el cargo de Técnico Administrativo III, Nivel remunerativo STA, plaza presupuestada ubicada en la Gerencia Sub Regional de Nasca;

Que, mediante Oficio Nº 018-2010-GORE-ICA/GRRNGMA, de fecha 12 de Enero del 2010, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ica solicita la continuidad del servicio del referido profesional en el cargo de Técnico Administrativo III, Nivel remunerativo STA, plaza Nº 07 ubicada en la Gerencia Sub Regional de Nasca, desplazado por necesidad del servicio a la mencionada Gerencia donde viene brindando sus servicios;

Que, el referido profesional viene siendo contratado por Servicios Personales en esta entidad desde el 01 de Febrero del año 2007 para realizar labores de naturaleza permanente, acumulando al 31 de Diciembre del año 2009, Dos (02) años, y Once (11) meses de servicios ininterrumpidos, encontrándose amparado por el artículo 1º de la Ley Nº 24041, procediendo la renovación de su contrato por Servicios personales a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2010, en el cargo de Técnico Administrativo III, Nivel Remunerativo STA;

De conformidad con la Ley Nº 24041, y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales con la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley Nº 27902, la Ordenanza Regional Nº 002-2006-GORE-ICA y las facultades otorgadas a este despacho mediante la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0181-2007-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RENOVAR, el Contrato por Servicios Personales a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año en curso del **PROF. RUBÉN DARÍO LIMA ALVITES** en el cargo de Técnico Administrativo III, Nivel Remunerativo STA, plaza Nº 7 de la Gerencia Sub Regional de Nasca, el cual se compromete a cumplir funciones que le compete a dicho cargo y/o los que le asigne la superioridad de acuerdo a la necesidad institucional y dará estricto cumplimiento a los términos contractuales establecidos de mutuo acuerdo en su respectivo contrato.



ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será aplicado a las asignaciones genéricas y específicas de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Presupuesto del Gobierno Regional de Ica para el año fiscal 2010.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR el presente acto resolutivo al interesado, y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
ING. JUAN CARLOS PÉREZ MORA
GERENTE GENERAL REGIONAL

